

RESOLUCIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2008/09 EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA, EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA Y EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO.

El apartado 2 del artículo 2 de la Orden de esta Consejería de Educación de 5 de abril de 2006, por la que se establece el Distrito Único en los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía, se regula el procedimiento de admisión del alumnado y se modifican las Órdenes de 13 de mayo y 14 de mayo de 2004, por las que se establecen los procedimientos de admisión del alumnado y se regulan las convocatorias y organización de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático y al Grado Superior de Danza respectivamente, establece que la Dirección General de Planificación y Centros anunciará, mediante Resolución, las plazas vacantes por especialidades en cada Conservatorio Superior de Música, antes del 1 de mayo de cada año.

Asimismo, el artículo 2 de las citadas Órdenes de 13 de mayo y 14 de mayo de 2004, modificados por la referida de 5 de abril de 2006, establecen que la Dirección General de Planificación y Centros anunciará, mediante Resolución, las plazas vacantes por especialidades en cada Escuela Superior de Arte Dramático y en el Conservatorio Superior de Danza, respectivamente, antes del 1 de mayo de cada año.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las citadas Órdenes, esta Dirección General de Planificación y Centros,

HA RESUELTO

Primero. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en los Conservatorios Superiores de Música en el primer curso de cada una de las especialidades, para el año académico 2008/09, es el que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Superiores de Arte Dramático en el primer curso de cada una de las especialidades, para el año académico 2008/09, es el que figura en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. El número de plazas vacantes a considerar en el procedimiento de admisión del alumnado en el Conservatorio Superior de Danza en el primer curso de cada una de las especialidades, para el año académico 2008/09, es el que figura en el Anexo III de esta Resolución.

Cuarto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación publicarán en sus tabloneros de anuncios la presente Resolución y darán traslado de la misma a los centros docentes de su ámbito territorial a los que le sea de aplicación.

Quinto. Los Directores o Directoras de los Conservatorios Superiores de Música, de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y del Conservatorio Superior de Danza darán publicidad de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de los citados centros docentes.

Sevilla, 28 de abril de 2008.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2008/09 EN LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES	CÓRDOBA	GRANADA	MÁLAGA	SEVILLA
Arpa	-	-	4	4
Canto	8	5	5	4
Clarinete	6	7	5	8
Clave	-	-	-	4
Composición	10	6	12	6
Contrabajo	4	3	4	3
Dirección de Coro	-	-	-	4
Dirección de Orquesta	-	-	5	-
Fagot	3	3	2	3
Flamenco (Opción Guitarra Flamenca)	12	-	-	-
Flamenco (Opción Flamencología)	12	-	-	-
Flauta de Pico	-	-	-	3
Flauta Travesera	8	3	4	7
Guitarra	12	7	6	10
Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y Barroco	-	-	-	4
Musicología	-	-	-	15
Oboe	4	3	2	4
Órgano	-	-	-	4
Percusión	5	4	4	2
Piano	18	13	16	14
Saxofón	8	4	4	4
Trombón	3	2	4	4
Trompa	3	6	3	4
Trompeta	8	2	2	5
Tuba	3	2	2	3
Viola	6	6	6	6
Viola da Gamba	-	-	-	3
Violín	12	7	11	12
Violonchelo	9	4	4	6

CÓRDOBA: Conservatorio Superior de Música "Rafael Orozco", código 14007829.

GRANADA: Conservatorio Superior de Música "Victoria Eugenia", código 18009781.

MÁLAGA: Conservatorio Superior de Música, código 29011291.

SEVILLA: Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo", código 41010125.

ANEXO II

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2008/09 EN LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES	CÓRDOBA	MÁLAGA	SEVILLA
Dirección de Escena y Dramaturgia	-	12	-
Escenografía	12	-	12
Interpretación	43	48(*)	48

(*) De ellas, 12 vacantes son de la opción D.

CÓRDOBA: Escuela Superior de Arte Dramático, código 14007817.

MÁLAGA: Escuela Superior de Arte Dramático, código 29700308.

SEVILLA: Escuela Superior de Arte Dramático, código 41700233.

ANEXO III

PLAZAS VACANTES A TENER EN CUENTA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2008/09 EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE ANDALUCÍA

ESPECIALIDADES	MÁLAGA
Pedagogía de la Danza	40
Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza	20

MÁLAGA: Conservatorio Superior de Danza, código 29001391.